

## ÍNDICE GENERAL

Advertencia .....	7
Curso. Ciclo lectivo 1978-1979	
<i>Clase del 10 de enero de 1979</i> .....	15
Cuestiones de método – Suponer que los universales no existen – Resumen del curso del año precedente: el objetivo limitado del gobierno de la razón de Estado (política exterior) y el objetivo ili- mitado del Estado de policía (política interior) – El derecho como principio de limitación externa de la razón de Estado – Perspectiva del curso de este año: la economía política como principio de limi- tación interna de la razón gubernamental – Apuesta general de esta investigación: el acoplamiento serial de prácticas-régimen de ver- dad y sus efectos de inscripción en lo real – ¿Qué es el liberalismo?	
<i>Clase del 17 de enero de 1979</i> .....	43
El liberalismo y la puesta en acción de un nuevo arte de gobernar en el siglo XVIII – Los rasgos específicos del arte liberal de gober- nar: 1) La constitución del mercado como lugar de formación de verdad y ya no exclusivamente como ámbito de jurisdicción – Cuestiones de método. Objetivos de las investigaciones emprendi- das en torno de la locura, la penalidad y la sexualidad: esbozo de una historia de los “régimenes de veridicción” – En qué debe con- sistir una crítica política del saber – 2) El problema de la limitación del ejercicio del poder público. Los dos tipos de solución: el radica- lismo jurídico francés y el utilitarismo inglés – La cuestión de la “utili- dad” y la limitación del ejercicio del poder público – Observación	

sobre el estatus de lo heterogéneo en historia: lógica de estrategia contra lógica dialéctica – La noción de “interés” como operador del nuevo arte de gobernar.

*Clase del 24 de enero de 1979* ..... 69  
 Los rasgos específicos del arte liberal de gobernar (II): 3) El problema del equilibrio europeo y las relaciones internacionales – El cálculo económico y político en el mercantilismo. El principio de la libertad de mercado según los fisiócratas y Adam Smith: nacimiento de un nuevo modelo europeo – La aparición de una racionalidad gubernamental ampliada a escala mundial. Ejemplos: la cuestión del derecho del mar; los proyectos de paz perpetua en el siglo XVIII – Los principios del nuevo arte liberal de gobernar: un “naturalismo gubernamental”; la producción de la libertad – El problema del arbitraje liberal. Sus instrumentos: 1) la administración de los riesgos y la puesta en práctica de mecanismos de seguridad; 2) los controles disciplinarios (el panoptismo de Bentham); 3) las políticas intervencionistas – La administración de la libertad y sus crisis.

*Clase del 31 de enero de 1979* ..... 93  
 La fobia al Estado – Cuestiones de método: sentido y objetivos de la puesta entre paréntesis de una teoría del Estado en el análisis de los mecanismos de poder – Las prácticas gubernamentales neoliberales: el liberalismo alemán de los años 1948-1962; el neoliberalismo norteamericano – El neoliberalismo alemán (I) – Su contexto político económico – El consejo científico convocado por Erhard en 1947. Su programa: liberación de precios y limitación de las intervenciones gubernamentales – El camino medio definido por Erhard, en 1948, entre la anarquía y el “Estado termita” – Su doble significación: a) el respeto de la libertad económica como condición de la representatividad política del Estado; b) la institución de la libertad económica como incentivo para la formación de una soberanía política – Carácter fundamental de la gubernamentalidad alemana contemporánea: la libertad económica, fuente de legitimidad jurídica y de consenso político – El crecimiento económico, eje de una nueva

conciencia histórica que permite la ruptura con el pasado – La adhesión de la Democracia Cristiana y el SPD a la política liberal – Los principios liberales de gobierno y la ausencia de racionalidad gubernamental socialista.

*Clase del 7 de febrero de 1979*..... 123

El neoliberalismo alemán (II) – Su problema: ¿cómo puede la libertad económica fundar el Estado y a la vez limitarlo? – Los teóricos neoliberales: W. Eucken, F. Böhm, A. Müller-Armack, F. von Hayek – Max Weber y el problema de la racionalidad irracional del capitalismo. Las respuestas de la Escuela de Fráncfort y de la Escuela de Friburgo – El nazismo como campo de adversidad necesaria para la definición del objetivo neoliberal – Los obstáculos a la política liberal en Alemania desde el siglo XIX: a) la economía proteccionista según List; b) el socialismo de Estado bismarckiano; c) el establecimiento de una economía planificada durante la Primera Guerra Mundial; d) el dirigismo de tipo keynesiano; e) la política económica del nacionalsocialismo – La crítica neoliberal del nacionalsocialismo a partir de esos diferentes elementos de la historia alemana – Consecuencias teóricas: extensión de esta crítica al *New Deal* y los planes Beveridge; dirigismo y crecimiento del poder del Estado; la masificación y la uniformación, efectos del estatismo – El objetivo del neoliberalismo: su novedad con respecto al liberalismo clásico. La teoría de la competencia pura.

*Clase del 14 de febrero de 1979*..... 155

El neoliberalismo alemán (III) – Utilidad de los análisis históricos con respecto al presente – ¿En qué se distingue el neoliberalismo del liberalismo clásico? – Su objetivo específico: cómo ajustar el ejercicio global del poder político a los principios de una economía de mercado, y las transformaciones que derivan de ello – La desvinculación entre la economía de mercado y las políticas de *laissez-faire* – El coloquio Walter Lippmann (26 a 30 de agosto de 1938) – El problema del estilo de la acción gubernamental. Tres ejemplos: a) la cuestión de los monopolios; b) la cuestión de las “acciones confor-

mes”. Los fundamentos de la política económica según Walter Eucken. Acciones reguladoras y acciones ordenadoras; c) la política social. La crítica ordoliberal de la economía de bienestar – La sociedad como punto de aplicación de las intervenciones gubernamentales. La “política de sociedad” (*Gesellschaftspolitik*) – Primer aspecto de esta política: la formalización de la sociedad según el modelo de la empresa – Sociedad de empresa y sociedad judicial, las dos caras de un mismo fenómeno.

*Clase del 21 de febrero de 1979*..... 189

Segundo aspecto de la “política de sociedad”, de acuerdo con los ordoliberales: el problema del derecho en una sociedad regulada según el modelo de la economía competitiva de mercado – Retorno al coloquio Walter Lippmann – Reflexiones a partir de un texto de Louis Rougier – 1) La idea de un orden jurídico económico. Reciprocidad de las relaciones entre los procesos económicos y el marco institucional – Apuesta política: el problema de la supervivencia del capitalismo – Dos problemas complementarios: la teoría de la competencia y el análisis histórico y sociológico del capitalismo – 2) La cuestión del intervencionismo jurídico – Recordatorio histórico: el Estado de derecho en el siglo XVIII, en contraste con el despotismo y el Estado de policía. Reelaboración del concepto en el siglo XIX: la cuestión de los arbitrajes entre ciudadanos y poder público. El problema de los tribunales administrativos – El proyecto neoliberal: introducir los principios del Estado de derecho en el orden económico – Estado de derecho y planificación según Hayek – 3) El crecimiento de la demanda judicial – Conclusión general: la especificidad del arte neoliberal de gobernar en Alemania. El ordoliberalismo frente al pesimismo de Schumpeter.

*Clase del 7 de marzo de 1979*..... 217

Observaciones generales: 1) El alcance metodológico del análisis de los micropoderes. 2) La inflación de la fobia al Estado. Sus lazos con la crítica ordoliberal – Dos tesis sobre el Estado totalitario y el decrecimiento de la gubernamentalidad de Estado en el siglo XX –

Observaciones sobre la difusión del modelo alemán en Francia y los Estados Unidos – El modelo neoliberal alemán y el proyecto francés de una “economía social de mercado” – El contexto del paso a una economía neoliberal en Francia – La política social francesa: el ejemplo de la Seguridad Social – La disociación entre lo económico y lo social según Giscard d’Estaing – El proyecto de un “impuesto negativo” y sus objetivos sociales y políticos. Pobreza “relativa” y pobreza “absoluta”. La renuncia a la política de pleno empleo.

*Clase del 14 de marzo de 1979*..... 249

El neoliberalismo norteamericano. Su contexto – Diferencias entre los neoliberalismos norteamericano y europeo – El neoliberalismo norteamericano como reivindicación global, foco utópico y método de pensamiento – Aspectos de ese neoliberalismo: 1) La teoría del capital humano. Los dos procesos que ésta representa: a) una avanzada del análisis económico dentro de su propio dominio: crítica del análisis clásico del trabajo en términos del factor tiempo; b) una extensión del análisis económico a dominios considerados hasta entonces como no económicos – La mutación epistemológica producida por el análisis neoliberal: del análisis de los procesos económicos al análisis de la racionalidad interna de los comportamientos humanos – El trabajo como conducta económica – Su descomposición en capital-idoneidad y renta – La redefinición del *homo oeconomicus* como empresario de sí mismo – La noción de “capital humano”. Sus elementos constitutivos: a) los elementos innatos y la cuestión de la mejora del capital humano genético; b) los elementos adquiridos y el problema de la formación del capital humano (educación, salud, etc.) – Interés de estos análisis: recuperación del problema de la innovación social y económica (Schumpeter). Una nueva concepción de la política de crecimiento.

*Clase del 21 de marzo de 1979*..... 275

El neoliberalismo norteamericano (II) – La aplicación de la grilla económica a los fenómenos sociales – Retorno a la problemática ordoliberal: los equívocos de la *Gesellschaftspolitik*. La generalización de

la forma “empresa” en el campo social. Política económica y *Vitalpolitik*: una sociedad para el mercado y contra el mercado – La generalización ilimitada de la forma económica del mercado en el neoliberalismo norteamericano: principio de inteligibilidad de los comportamientos individuales y principio crítico de las intervenciones gubernamentales – Aspectos del neoliberalismo norteamericano: 2) La delincuencia y la política penal – Recordatorio histórico: el problema de la reforma del derecho penal a fines del siglo XVIII. Cálculo económico y principio de legalidad. El parasitismo de la ley por la norma en el siglo XIX y el nacimiento de una antropología criminal – El análisis neoliberal: 1) la definición del crimen; 2) la caracterización del sujeto criminal como *homo oeconomicus*; 3) la jerarquía de la pena como instrumento de *enforcement* de la ley. El ejemplo del mercado de la droga – Consecuencias de este análisis: a) la borradura antropológica del criminal; b) la invalidación del modelo disciplinario.

*Clase del 28 de marzo de 1979*..... 305

El modelo del *homo oeconomicus* – Su generalización a todas las formas de comportamiento en el neoliberalismo norteamericano – Análisis económico y técnicas comportamentales – El *homo oeconomicus* como elemento básico de la nueva razón gubernamental aparecida en el siglo XVIII – Elementos para una historia de la noción de *homo oeconomicus* antes de Walras y Pareto – El sujeto de interés en la filosofía empirista inglesa (Hume) – La heterogeneidad entre sujeto de interés y sujeto de derecho: 1) el carácter irreductible del interés en comparación con la voluntad jurídica; 2) la lógica inversa del mercado y del contrato – Segunda innovación con respecto al modelo jurídico: la relación del sujeto económico con el poder político. Condorcet. La “mano invisible” de Adam Smith: la invisibilidad del lazo entre la búsqueda de la ganancia individual y el crecimiento de la riqueza colectiva. Carácter imposible de totalizar del mundo económico. La necesaria ignorancia del soberano – La economía política como crítica de la razón gubernamental: descalificación de la posibilidad de un soberano económico en sus dos

formas, mercantilista y fisiocrática – La economía política, ciencia lateral con respecto al arte de gobernar.

*Clase del 4 de abril de 1979*..... 331

Elementos para una historia de la noción de *homo œconomicus* (II) – Retorno al problema de la limitación del poder soberano por la actividad económica – El surgimiento de un nuevo campo, correlativo del arte liberal de gobernar: la sociedad civil – *Homo œconomicus* y sociedad civil: elementos indisociables de la tecnología gubernamental liberal – Análisis de la noción de “sociedad civil”: su evolución de Locke a Ferguson. El *Ensayo sobre la historia de la sociedad civil* de Ferguson (1787). Las cuatro características esenciales de la sociedad civil según Ferguson: 1) es una constante histórico natural; 2) asegura la síntesis espontánea de los individuos; paradoja del lazo económico; 3) es una matriz permanente de poder político; 4) constituye el motor de la historia – Aparición de un nuevo sistema de pensamiento político – Consecuencias teóricas: a) la cuestión de las relaciones entre Estado y sociedad: las problemáticas alemana, inglesa y francesa; b) el ajuste del ejercicio del poder: de la sabiduría del príncipe a los cálculos racionales de los gobernados – Conclusión general.

Resumen del curso.....	359
Situación del curso .....	367
Índice de nociones y conceptos.....	373
Índice de nombres.....	387